

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, letra A, en planta baja del portal 2 de la calle Estrella Antares. Tiene una superficie útil de 66 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 801, libro 800, folio 22, finca 57.261.

Tipo de subasta: 5.019.625 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—6.276.

TELDE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 23/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Agustín Viera González, doña Catalina Santana González, don Miguel Ángel Viera Santana, doña Josefa Viera Santana y don Agustín Viera Santana, y en ejecución de sentencia, se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará la siguiente finca:

Vivienda dúplex con plaza de garaje, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana. Vivienda en planta baja se desarrolla un salón, cocina, comedor, solana, aseo y terraza. También cuenta con un pequeño jardín y un patio privado interior. La planta alta se distribuye en tres dormitorios y baño. Cuenta con una escalera interior de comunicación. Garaje plaza número 15, situada en el sótano del edificio. Finca registral 16.972. Inscrita al folio 29, tomo 1.566, libro 182 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Luis Doreste Silva, sin número, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 12.725.748 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3530/0000/17 y número de procedimiento y año, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación en la Mesa del Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el

precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la segunda y tercera subastas los licitadores deberán consignar en el establecimiento señalado una cantidad, al menos, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Telde a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.318.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Borja Villena Cortés, Juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase número 3 de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nomen Productos Alimenticios, Sociedad Anónima», contra «Golf Sant Jordi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4227.000.18.139.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Terreno no edificable, destinado a pradera, situado en término municipal de Ametlla de Mar, procedente de la heredad denominada Plana de San Jorge o Pons, de superficie 6 hectáreas 70 áreas; lindante: Norte, vial y carretera general de la urbanización «San Jorge de Alfama» y resto de la finca matriz; sur, urbanización «Las Tres Calas» y resto de la finca matriz, en parte mediante barranco de San Jorge; al este, urbanización San Jorge de Alfama, zona de servidumbre de la autopista A-7 y resto de la finca matriz, y al oeste, con urbanización Las Tres Calas y resto de la finca matriz, en parte mediante barranco de San Jorge.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.450, libro 111, folio 82, finca 9.889.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 78.628.297 pesetas (setenta y ocho millones seiscientos veintiocho mil doscientas noventa y siete pesetas).

2. Rústica, heredad maleza y monte bajo, situada en término de Ametlla de Mar, y según al plano general de ordenación urbana de Ametlla, declarada como terreno rústico no urbanizable; de superficie 99.500 metros cuadrados, aproximadamente. Lindante: Al norte, con finca de TARSA, por mediación del barranco de San Jorge a partir del centro del mismo, y urbanización «Las Tres Calas», sucesores de don Luis y don Juan José Mangrane Ejerique.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.266, libro 87, folio 123, finca 7.957.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 76.628.297 pesetas (setenta y ocho millones seiscientos veintiocho mil doscientas noventa y siete pesetas).

Dado en Tortosa a 20 de octubre de 1999.—El Juez.—6.314.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 553/98, se tramita juicio ejecutivo número 553/98, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Asuái Odigwe Kennedy y doña María del Carmen Gómez Ruiz, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona. La subasta se celebrará el día 21 de febrero del año 2000, a las diez horas, en la Sala Única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle del Justicia, número 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 4485 0000 17 0553 98, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de